

PROMOCION

¡TE ASEGURAMOS QUE PUEDES GANAR”

REGLAMENTO

A. Descripción General

Por la compra de póliza nueva o renovada de Seguros América del ramo de automóvil individual (ProAuto) con prima neta igual o mayor de U\$300.00 (trescientos dólares) el cliente recibirá un (01) cupón que le dará el derecho a participar en el sorteo de TRES (03) TOYOTA AGYA 2018.

B. Duración de la promoción

La promoción estará vigente a partir del 01 de marzo 2018 y finalizará el 30 de junio 2018.

C. Fechas estipuladas para los sorteos:

Los días de los sorteos se detallan a continuación:

1. Primer sorteo | 20 de abril 2018 Se rifará un (01) Toyota AGYA 2018.
2. Segundo sorteo | 25 de mayo 2018 Se rifará un (01) Toyota AGYA 2018.
3. Tercer sorteo | 04 de julio 2018 Se rifará un (01) Toyota AGYA 2018.

Sin embargo, la fecha de realización de los sorteos se podría adelantar o posponer a entera y absoluta discreción de la Compañía, siempre y cuando sea realizada en los meses antes mencionados.

D. Condiciones de la Promoción

1. En el periodo de duración de la promoción, los cupones deberán ser llenados por los clientes con los siguientes datos: Nombres y Apellidos como aparezcan en la cedula de identidad o de residencia, Numero de Cedula de Identidad o de Residencia, Dirección Domiciliar, Número de teléfono celular, correo electrónico y Numero de Póliza. Si el cliente es extranjero deberá indicar su número de cedula de residencia.
2. Los cupones deberán ser depositados en los buzones ubicados en las sucursales de Seguros América destinados y rotulados para tal efecto.
3. Todos los cupones participarán en cada uno de los sorteos, sin embargo, no se podrá premiar más de una vez a un ganador.
4. En caso de las pólizas y cupones que sean entregados a través de mensajería de Seguros América la responsabilidad de Seguros América finiquita con la entrega de los mismos al asegurado o a la persona que reciba los documentos en su lugar de residencia o trabajo.
5. En caso de las pólizas y cupones que sean entregados a través de agentes, subagente, corredurías y/o corredores individuales la responsabilidad de Seguros América finiquita con la entrega de los mismos a su asesor de seguro o mensajero del mismo.
6. Los sorteos se realizarán a las 10:00 AM, en las fechas establecidas en este reglamento, en la Oficina Principal de Seguros América ubicada en el km 4 ½ carretera a Masaya en el Centro Pellas y se invitarán a medios de comunicación para dar fe de la transparencia.
7. Los resultados de estos serán publicados en los diferentes medios nacionales de comunicación.
8. Los cupones serán introducidos en una tómbola gigante de la cual se extraerá el cupón ganador.

9. El último día para depositar el cupón es el 30 de junio 2018.
10. Para la selección de cada ganador se extraerá, por cada premio, un primer cupón que será considerado como el que corresponderá al feliz ganador, en caso de que el primer cupón ganador sea declarado nulo según los motivos establecidos en el presente documento, se procederá a extraer otro cupón que será considerado como primer ganador y así sucesivamente.
11. Se establecerán como nulos todos los cupones que presenten las siguientes características:
 - a. Ilegibilidad, correcciones, tachones o manchas en los datos del cupón.
 - b. Ausencia del número de identidad o que se encuentre incompleta la información que se estableció para el llenado de los cupones.
 - c. El cupón que no cumpla con todos los requisitos de seguridad, sello de Seguros América, número consecutivo y firma autorizada.
 - d. La persona descrita en el cupón no corresponda con la persona asegurado.

E. Reglas Generales de la Promoción

1. Ramo del Producto: Proauto individual.
2. Dirigido: Personas naturales que figuren como asegurado de la póliza, podrán gozar de un único premio durante el periodo de la promoción.
3. Beneficios exclusivos que se brindara en las pólizas nuevas vendidas durante la promoción:
 - a. US\$ 5,000.00 Gratis en cobertura de Gastos Médicos.
 - b. US\$ 2,500.00 Gratis en cobertura de Responsabilidad civil del conductor.
 - c. 0% Deducible en Rotura de Cristales.
 - d. 0% Coaseguro para Robo Total en caso de tener contratado servicio de GPS.
 - e. US\$ 75.00 deducible para marcas No recargadas.
 - f. Daños Maliciosos.: Límite máximo de responsabilidad \$ 1,500.00 Dólares, con un mínimo de deducible \$100.00 y un coaseguro del 30% del valor del Daño.
4. Beneficios secundarios que se brindara al asegurado, como cobertura paquete para pólizas nuevas:
 - a. Daños Materiales al vehículo (choques y vuelcos accidentales, auto ignición, incendio, rayo y explosión, robo total, robo parcial a consecuencia del robo total.)
 - b. Catástrofe y otros riesgos de la naturaleza.
 - c. Tumultos populares, Huelgas o Disturbios laborales y paros.
 - d. Rotura de Cristales
5. Tarifa: 21 por millar incluyendo Rotura de Cristal, para marcas no recargadas y marcas Recargadas, con un descuento máximo de 27% de buena experiencia, a excepción de los vehículos de origen europeo a los cuales se les brindará una tasa de 26, con un descuento máximo de 20%. Para la marca Hyundai el descuento es de 20.45%
6. Coaseguro y Deducibles: Coaseguros y deducibles de acuerdo con marca recargada o marca no recargada (según tabla de suscripción).
7. Forma de Pago: 10 cuotas consecutivas mensuales sin financiamiento (debito automática a tarjeta de crédito o cuenta bancaria).
8. Condiciones: Este plan no aplicara más descuento en las renovaciones futuras de la póliza, los beneficios contratados se mantendrán durante el tiempo que se renueve la póliza.
9. Canales de Ventas: Corredor individual, corredurías, sub agentes, sucursales, ventanillas en todo el país y clientes de cartera directa.

10. En el caso de renovaciones se aplicarán las condiciones y beneficios actuales al vencimiento de su renovación.

F. Restricciones:

1. Si la póliza ProAuto adquirida estuviera en situación de mora al momento del sorteo y el cupón del premio resultará ganador, el asegurado no podrá ser declarado ganador del premio del sorteo. De igual manera no podrá ser declarado ganador el asegurado que al momento del sorteo tuviese otras pólizas en situación de mora o bien en proceso de cancelación. De resultar escogida una póliza en el sorteo que corresponda a cualquiera de las situaciones previamente señaladas en este numeral, en el acto o bien en cualquier otra fecha establecida por Seguros América, éste realizará un nuevo sorteo para seleccionar al ganador. Para los efectos de este numeral se entiende como mora, cuando un asegurado ha incumplido con la fecha de pago, establecida en el convenio de pago estipulado en las condiciones particulares de su póliza.
2. Aplica únicamente para pólizas nuevas, renovaciones, auto tradicional con coberturas de daños propios.
3. No participa Producto Mi Carro.
4. Se excluyen: Seguros obligatorios, pólizas Autos Fronting, flotas de automóviles y motos, motos individuales e inclusiones de autos a pólizas vigentes y de personas jurídicas.
5. El premio no es transferible, canjeable, ni negociable.
6. En el caso de que un cliente solicite la reimpresión de su póliza no se otorgará un nuevo cupón.
7. Aplican restricciones para marcas recargadas por Seguros América, tanto en tarifa, deducibles y coaseguros.
8. En caso de pérdida del cupón Seguros América no está obligado a reponer el mismo.
9. Si el asegurado es una persona jurídica no participa en la promoción.
10. La obligación de Seguros América termina y se limita con la entrega del vehículo.
11. Los trámites legales serán asumidos por el ganador del premio, excluyendo a Seguros América de cualquier responsabilidad de los trámites legales de los vehículos.
12. Es entendido y expresamente aceptado por el ganador que no podrá objetar ni solicitar cambio de color o versión del vehículo, ni solicitar su sustitución o canje por otro vehículo. En consecuencia, el proveedor del vehículo será el único responsable frente al ganador y frente a terceros por el cumplimiento de la garantía al tenor de los derechos de los consumidores y cualquier reclamación al respecto deberá ser presentada por el ganador únicamente ante el proveedor. El ganador no podrá presentar reclamaciones de naturaleza alguna ante Seguros América, sus Accionistas, Directores, Funcionarios y Colaboradores.
13. Si la póliza es cancelada (por venta del vehículo, por mora, por no renovación, por no tomada) el asegurado perderá el derecho de participar en el sorteo durante el periodo de la promoción.
14. El premio deberá ser retirado por el ganador en un plazo máximo de diez (10) días después de haberse efectuado el sorteo.
15. Luego del plazo previsto para el retiro del premio sin que el ganador se hubiere presentado a retirarlo, el premio se tendrá por caduco para todos los efectos legales y no podrá ser exigido, ni procederá ningún tipo de indemnización, reposición o solicitud alguna. La entrega del premio es personal e intransferible.
16. No podrán participar en los sorteos los Socios, Directores, Funcionarios y Colaboradores de Seguros América, así como sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad (Padres, Hijos y Hermanos), primer grado de afinidad (suegros) y cónyuge o pareja de relación de hecho estable.
17. No podrán participar en los sorteos los agentes, subagentes, sociedades de corretaje, correduría, corredores, así como sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad (Padres, Hijos y Hermanos), primer grado de afinidad (suegros) y cónyuge o pareja de relación de hecho estable.

18. Tampoco podrán participar los socios, directores y empleados de cualquier proveedor que esté relacionado con esta promoción, así como sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad (padres, hijos y hermanos), primer grado de afinidad (suegros) y cónyuge o pareja de relación de hecho estable.
19. En caso de que los ganadores no se presenten, no se comuniquen con Seguros América, o bien Seguros América no logre localizarlo por ninguna de las vías dentro del plazo límite que establece este reglamento, Seguros América podrá a su entera discreción proceder a sortear el premio nuevamente con los demás participantes. Este procedimiento se realizará hasta (2) veces como máximo, por lo tanto, si en la última vez no se logra contactar al ganador y/o este no se presenta o comunica con Seguros América, la compañía podrá a su entera discreción declarar desierta la entrega de ese premio.
20. Los premios no podrán ser transferidos, negociados, ni reembolsados bajo ninguna circunstancia. Estos premios serán entregados únicamente a la persona asegurado del número de identidad indicada en el cupón participante.
21. Los participantes y/o ganadores, al momento de participar en esta promoción, consienten automáticamente en la utilización publicación y reproducción, sin límite o restricción alguna, por parte de Seguros América, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido internet o cualquier medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con la presente promoción y sin obligación alguna para Seguros América de pagar o remunerar en forma alguna al usuario y/o ganador del premio.
22. Seguros América se reserva el derecho a suspender o cancelar en forma parcial o total la entrega de premios por caso fortuito o fuerza mayor, sin responsabilidad alguna; o en el caso que a su criterio se compruebe que en esta promoción se han cometidos fraudes, tales como alteraciones, limitaciones, reimpressiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad que sea detectada en los cupones participantes.
23. La Promoción podrá ser modificada, suspendida cancelada, a juicio y discreción de Seguros América, en cualquier momento durante su plazo de vigencia y sin responsabilidad alguna para Seguros América, sus Accionistas, Directores, Funcionarios y Colaboradores.

Dado en la ciudad de Managua, Capital de la República de Nicaragua, el día primero del mes de marzo del año dos mil dieciocho.